



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2017
ANEXO 8



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA

En la localidad de Barrio Zopilolco Sur, Árbol de las Manitas, Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 10 de noviembre del 2017, se reunieron los representantes de la Unidad Ejecutora, la Empresa Contratista, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría de Finanzas y de la Comunidad, que intervienen en la entrega y recepción del proyecto denominado:

REHABILITACIÓN DE LA CALLE EDUARDO NAVARRO, DE LA AV. DE LOS MAESTROS A LA AV. ISIDRO FABELA, COL. HUITZILA Y DOCTORES, ÁRBOL DE LAS MANITAS, ÁRBOL DE LAS MANITAS.

DATOS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MÉXICO
DEPENDENCIA QUE OPERARÁ LA OBRA H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
NOMBRE DEL CONTRATISTA GRUPO CONSTRUCTOR BLAD, S.A. de C.V. RFC GCB020621RR1.
NÚMERO CONTRATO HATOP-AD-FEFOM-17-064 FECHA DE INICIO 10/08/2017 FECHA TERMINACIÓN 08/09/2017

OFICIO DE AUTORIZACIÓN		INVERSIÓN AUTORIZADA (CIFRAS EN MILES DE PESOS)				
NÚMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
216001000-FEFOM-AP/001/17	17/04/2017	\$308,306.25				
TOTAL		\$308,306.25				
MONTO CONTRATADO		\$308,306.25				
TOTAL DE INVERSIÓN EJERCIDA		\$299,216.56				

ENTREGA

CONTRATISTA	UNIDAD EJECUTORA
 ING. ADRIÁN ROSAS NUÑEZ ADMINISTRADOR ÚNICO	 ING. BENITO DOMÍNGUEZ ENRÍQUEZ DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
TESTIFICA	RECIBE
CONTRALORÍA MUNICIPAL	COMUNIDAD
 Arq. José Alberto Rodríguez Muñoz NOMBRE, CARGO Y FIRMA	 Iguaqerp Callejo Flores NOMBRE, CARGO Y FIRMA

POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS
 NOMBRE, CARGO Y FIRMA	 NOMBRE, CARGO Y FIRMA



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2017
ANEXO 8



Quiénes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Unidad Ejecutora, Dependencias, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

TRAZO Y NIVELACION: Trazo y nivelación, incluye marcado de referencias y cadenamiento según proyecto; **FRESADO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA EN PAVIMENTOS ASFÁLTICOS:** Fresado de la superficie de rodadura eliminando el material por unidad de obra terminada incluye: limpieza de la superficie fresada y de rodadura después del fresado, carga, transporte y descarga de los residuos a los bancos de desperdicio; **LETRERO:** Letrero para identificación de la obra de 2.00 x 2.50 mts a base de lámina galvanizada cal. 18 con bastidor de tubular cuadrado cal. 18 de 2", reforzado en forma de retícula de tubular cuadrado; Sección de 0.30x0.30x0.50 mts, **INCLUYE:** primer y pintura de esmalte color negro, dos calcomanías de vinil autoadherible con logotipos, leyendas, rotulados con los colores según diseño proporcionado por la dependencia para inicio y término de obra; **CARPETAS ASFÁLTICAS CON MEZCLA EN CALIENTE:** Carpeta asfáltica con mezcla en caliente de 5 cm. de espesor, incluye: barrido de la superficie, riego de liga, cargas en el lugar y transporte al lugar de tendido, tendido y compactación de la mezcla asfáltica; **MARCA EN GUARNICIONES:** Pintura para delinear guarniciones en color amarillo reflejante; **MARCAS EN EL PAVIMENTO:** Flechas, letras y números, en color blanco reflejante; Raya separadora de carriles continua sencilla de 15 cm de ancho, en color blanco reflejante; Raya separadora de carriles discontinua de 15 cm de ancho, en color blanco reflejante; Raya de alto de 60 cm de ancho, en color blanco reflejante; Rayas para cruce de peatones en vías primarias de 40 cm de ancho de 2 m y no mayor a 4.5 m de largo, en color amarillo reflejante.

SUPERFICIE DE CALLE REHABILITADA: 1,008.76 M2. **LONGITUD DE CALLE:** 130.00 ML., **ANCHO PROMEDIO DE CALLE:** 7.80 MT.



Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibidas por la Unidad Responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la Unidad Ejecutora o Compañía Constructora, de los defectos o vicios ocultos que resultaren del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México.

(Los representantes de la Dependencia u Organismo de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten).

(Anexar hojas adicionales en caso necesario).

NOTA: A la presente acta se deberán anexar los documentos complementarios necesarios como lo es en caso de copias de títulos de propiedad, carta de sesión de derechos sobre el terreno; documento de expropiación-, observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones previstas a la obra; convenio de operación de la obra; contratos celebrados de la obra; Convenio de Finiquito; y aquellos que se consideren convenientes.